



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 14 de enero de 2020.

VISTO:

El expediente N°20501 Letra – S, iniciado en fecha 1 de julio de 2019 por la Sra. SALDIVIA GIMENA NOEMI DNI 27.707.363, mediante el cual solicita el cambio de domicilio a la Calle Leandro N. Alem N°780, del comercio habilitado mediante Decreto N°1509/17, bajo el rubro “VENTA DE MUEBLES E INDUMENTARIA”;

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

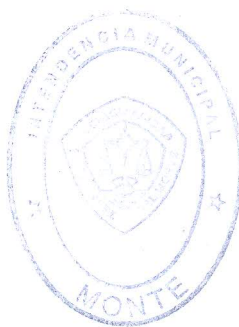
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, el cambio de domicilio a Calle Leandro N. Alem N°780, del comercio habilitado mediante Decreto N°1509/17, bajo el rubro “VENTA DE MUEBLES E INDUMENTARIA”, a nombre de la Sra. SALDIVIA GIMENA NOEMI DNI 27.707.363, de esta Ciudad de Monte, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°130

José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte